MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO

Al contestar, cite este número

Radicado No. **2023322022305733**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN-15.1

Ciudad, Departamento, 6 de octubre de 2023

Señor Mayor
CARLOS ANDRES REY CASTIBLANCO
Gerente de Proyecto
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE
MENOR CUANTIA N° SAMC-023-DISAN-EJC-2023

ASUNTO: Evaluación Jurídica final del proceso de selección abreviada de menor cuantía N° SAMC-023-DISAN-EJC-2023.

Respetuosamente me permito emitir al señor Mayor Gerente de Proyecto de selección abreviada de menor cuantía N° SAMC-023-DISAN-EJC-2023, CUYO OBJETO ES "MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA, INTERVENCIÓN DE CUBIERTA Y ADECUACIONES INTERNAS Y EXTERNAS DE LAS AREAS ADMINISTRATIVAS DE LA DIRECCIÒN DE SANIDAD EJÉRCITO PARA LA VIGENCIA 2023" para la respectiva publicación en SECOP II, de acuerdo con los criterios de evaluación Jurídica, quedando de la siguiente manera:

Para llevar a cabo la presente evaluación jurídica se tuvo en cuenta lo regulado y estipulado en el Pliego De Condiciones que rige el presente proceso N° SAMC-023-DISAN-EJC-2023.

Teniendo en cuenta lo estipulado en el numeral 6 del artículo 30 de la ley 80 de 1993, que a su tenor literal dice "Las propuestas deben referirse y sujetarse a todos y cada uno de los puntos contenidos en el pliego de condiciones o términos de referencia (...)", este comité se basó estrictamente en los requerimientos contenidos en dichos documentos igualmente para el efecto se tuvo en cuenta las regulaciones establecidas en la ley 80 de 1993; ley 1150 de 2007; decreto 1082 de 2015, lo regulado por la resolución 4130 de 2022 a través de la cual se expide el nuevo manual de contratación y convenios del Ministerio de Defensa Nacional Ejército Nacional.

OFERENTE: UNIÓN TEMPORAL OBRA 2023.

DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO OBJETO DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓ				
N°	**DOCUMENTOS**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X		

Al contestar, cite este número

Radicado No. 2023322022305733 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN-15.1

2	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	X		
3	CARTA DE CONFORMACION DE UNION TEMPORAL.	X		
3	CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES Y DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL (SALUD, PENSION Y ARL)	X		
4	CERTIFICADO DE RESPONSABLES FISCALES CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.	X		
5	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	X		
6	ANTECEDENTES JUDICIALES	X		
7	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN.	X		
8	PACTO DE INTEGRIDAD	X		
9	MANIFESTACIÓN DE NO ENCONTRARSE INCURSO EN CAUSAL DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD.	X		
10	COMPROMIS DE CONFIDENCIALIDAD.	X		
11	CÉDULA DE CIUDADANÍA REPRESENTANTE LEGAL.	X		
12	REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS EXPEDIDO POR LA POLICÍA NACIONAL (RNMC).	X		
13	ACREDITACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS ANTERIORES, DECLARACIÓN SOBRE MULTAS Y/O SANCIONES DURANTE LOS ÚLTIMOS TRES (03) AÑOS.	X		
14	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA.	X		
15	CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE OFERENTES (RUP), DE LA CÁMARA DE COMERCIO.	X		
16	REGISTRO NACIONAL DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS.	X		
17	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST).	X		

NOTA: En cuanto al **PONDERABLE ADICIONAL DE EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES: 0.25 PUNTOS,** el comité jurídico encontró que la **UNIÓN TEMPORAL OBRA 2023** cumple con los presupuestos expuestos en los Estudios Previos Definitivos del presente proceso, toda vez que una de las partes que conforma la Unión Temporal, es decir, la empresa **TORORIENTE S.A.S** identificada con **N.I.T.: 900381900 - 2**, acredito los requisitos para adquirir este ponderable.

Al contestar, cite este número

Radicado No. 2023322022305733 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN-15.1

CONCEPTO JURIDICO: En cumplimiento del deber de selección objetiva previsto en la normatividad vigente y de conformidad a lo establecido en el Pliego de Condiciones que rigen el presente proceso de selección, el comité jurídico evaluador encontró que analizada la propuesta allegada en la plataforma del Secop II, desde la óptica de la documentación legal exigida en pliego definitivo del proceso de selección abreviada de menor cuantía N° SAMC-023-DISAN-EJC-2023, la **UNIÓN TEMPORAL OBRA 2023,** conformada por las empresas **TORORIENTE S.A.S** identificada con **N.I.T.: 900381900 - 2** y **ORION CONIC S.A.S.** identificada con **N.I.T.: 900.201.461-1**, **CUMPLEN** jurídicamente en el presente proceso de selección, en razón a que allegó en debida forma los documentos que arriba fueron objeto de análisis, subsanando lo solicitado por la entidad.

Cordialmente,

ALEJANDRO VILLAMIZAR TORRES
Asesor Jurídico Contratos DISAN
Comité Jurídico Evaluador

DISAN